

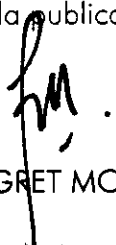
AVISO INFORMATIVO**EL DIRECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS
SOCIALES EN LIQUIDACIÓN****COMUNICA:**

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el 01 de agosto de 2019 **QUINTO REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES PROPIOS**, disponible en el enlace <http://issliquidado.com.co/images/publicaciones/activos/20190801/quinto-reglamento-venta-2019.pdf>

De conformidad con lo anterior, el 8 de noviembre de 2019 se dio inicio a la Tercera Etapa de Venta correspondiente al Quinto Reglamento de Venta de bienes Propios.

En desarrollo de la mencionada Etapa de Ventas, no fueron recibidas manifestaciones de interés de compra sobre los bienes ofertados, por lo cual la Tercera Etapa de Venta correspondiente al Quinto Reglamento de Venta de bienes Propios se declara desierta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad.



FELIPE NEGRET MOSQUERA

Director

P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aprobó: Pablo Cesar Yustres Medina – Coordinación Jurídica PAR ISS

Elaboró: Mario Andrés Villa Aristizábal – Unidad Administrativa P.A.R. I.S.S.

